



Información de interés para personas afectadas por Talidomida

Información a los ciudadanos sobre del proceso de valoración de posible afectación por talidomida, así como de las cuestiones relacionadas con el Real Decreto 574/2023, de 4 de julio, en el que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a las personas afectadas durante el período 1950-1985 (disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2023/07/05/pdfs/BOE-A-2023-15554>).

SI DESEA SOLICITAR LA AYUDA, HA SIDO VALORADO Y DISPONE DEL INFORME DE LA COMISIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA

1. Solicitud de ayudas:

Las solicitudes irán dirigidas a la persona titular de la Dirección General del IMSERSO, se podrán presentar en la oficina de asistencia en materia de registro de este Instituto, en la Avda. de la Ilustración s/n, c/v a la c/ Ginzo de Limia, 58, 28029 Madrid. Asimismo, podrán presentarse por medios electrónicos a través de la sede electrónica del IMSERSO. En este caso, las solicitudes estarán disponibles para su cumplimentación en la sede electrónica del IMSERSO y en su página web. Además, se podrán presentar en los registros electrónicos y oficinas a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para más información puede dirigirse a la web de IMSERSO: Ayudas a las personas afectadas por la Talidomida: <https://imserso.es/pnc-prestaciones-subservenciones/ayudas-personas-afectadas-por-talidomida-1950-1985>.

2. Solicitud de certificado acreditativo de estar inscrito/a en el Registro Estatal De Enfermedades Raras

Aquellas personas que han recibido el informe positivo emitido por el Comité Científico-Técnico de la Talidomida pueden solicitar el certificado de estar inscrito en el Registro Estatal de Enfermedades Raras, previsto en el artículo 2.c) Real Decreto 574/2023, de 4 de julio, por el que se regula el procedimiento de concesión de ayudas.

Puede realizarse a través de la sede electrónica del Instituto de Salud Carlos III (mediante instancia genérica en la dirección web: <https://sede.isciii.gob.es/infoComprobar.jsp?accion=generico>), o bien a través de cualquier otro medio de registro establecido por las disposiciones vigentes.

En la solicitud se hará constar:

- a) Nombre y apellidos del interesado y, en su caso, de la persona que lo represente.



- b) Dirección completa (calle, número, Código postal y localidad) del domicilio en que desea que se practique la notificación.
- c) Solicitud de certificado acreditativo de estar inscrito en el Registro Estatal de Enfermedades Raras, en virtud del informe positivo emitido por el Comité Científico-Técnico de la Talidomida
- d) Órgano al que va dirigido: Dirección del Instituto de Salud Carlos III
- e) Firma del solicitante o acreditación de la autenticidad de su voluntad expresada por cualquier medio.

Adicionalmente, los interesados podrán aportar su dirección de correo electrónico para avisar del envío o puesta a disposición de la notificación.

Las personas que han solicitado la evaluación y están en proceso de evaluación, una vez completada y recibido el informe emitido por el Comité Científico-Técnico de la Talidomida, que desde su Comunidad Autónoma se le entregará, podrán solicitar el certificado siempre que el informe sea favorable, de acuerdo con lo previsto en el RD 574/2023.

AVISO IMPORTANTE: *Ya se puede realizar la solicitud de certificado de estar inscrito en el Registro Estatal de Enfermedades Raras, en virtud del informe positivo emitido por el Comité Científico-Técnico de la Talidomida.*

2. SI DESEA SOLICITAR LA AYUDA Y NO HA SIDO VALORADO PUEDE PRESENTAR LA SOLICITUD DE VALORACIÓN.

Las personas que hayan sufrido malformaciones corporales durante el proceso de gestación, compatibles con las descritas para la talidomida, y cuyo origen no pueda ser explicado por otras embriopatías o alteraciones cromosómicas podrán solicitar la evaluación de su situación directamente en su Comunidad Autónoma o el Instituto de Gestión Sanitaria (INGESA) a través de las unidades de diagnóstico de la Talidomida.

La información de contacto de las unidades de diagnóstico de Talidomida está disponible en el siguiente enlace: <https://talidomida.isciii.es/unidades-diagnostico-ccaa/>. En el caso de la Región de Murcia dicha unidad es la siguiente:

Unidad de Genética Médica

Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca (HCUVA).
Hospital Materno-Infantil. Planta Primera.

Crta. Madrid-Cartagena, s/n 30120. El Palmar, Murcia

968 369042 - 968 395363

geneticamedica.hva.sms@carm.es



Región de Murcia
Consejería de Salud

Dirección General de Planificación,
Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano



Más información, en el portal de internet de la Unidad Técnica de valoración de personas afectadas por Talidomida: <https://talidomida.iscii.es/>